



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ESTADO No. 024

PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6º, del artículo 12º, de la Resolución 022 del 8 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de **HOY 20 DE MARZO DE 2014**

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	Auto	ILS-16201X	ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES DE MATERIAL DE ARRASTRE "ASOMAN"	3	7-03-2014	PARM 170	Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 10 de julio de 2013 del consorcio HGC. Aprobar los FBM anuales de 2011 Requerir bajo apremio de multa allegue los FBM semestrales de 2012,2013 y anual de 2012 en un término de 30 días Requerir so pena de declarar la caducidad, explique el modo, y lugar que lo llevaron a interrumpir las actividades mineras.
2	Auto	G19-159	CERRO MATOSO S.A.	2	7-03-2014	PARM 169	DAR Traslado, del Concepto Técnico PARM-S-083 del 3 de marzo de 2014. APROBAR para el Contrato de Concesión No. G19-159, de acuerdo con la motivación del presente acto, la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 8001034147 de la aseguradora Colpatría con vigencia del 5 de mayo de 2013 al 5 de mayo de 2014. La decisión sobre la solicitud de prórroga al periodo de exploración para el Contrato de Concesión No. G19-159 se adoptará una vez el Vicepresidente de Seguimiento Control y Seguridad Minera tome la decisión sobre la suspensión de obligaciones, de acuerdo con lo motivado en el presente acto.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

3	Auto	EHR-152	MINEROS S.A.	3	7-03-2014	PARM 172	DAR, del Concepto Técnico PARM-S-082 del 3 de marzo de 2014. APROBAR el Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2013. Requerir BAJO APREMIO DE MULTA para que dentro de treinta (30) días, allegue el Formato Básico Minero –FBM- anual de 2013. La decisión sobre la solicitud de prórroga al periodo de exploración para el Contrato de Concesión No. EHR-152 se adoptará una vez el Vicepresidente de Seguimiento Control y Seguridad Minera tome la decisión sobre la suspensión de obligaciones, de acuerdo con lo motivado en el presente acto.
4	Auto	HU-14051	EFFRAIN JOSE SILGADO CABRALES	2	17-03-2014 18-03-2014	PARM 181 GEMTM 000023	DAR, del Concepto Técnico PARM-S-0093 del 5 de marzo de 2014. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. HU-14051, informándole que se encuentra incurso en la causal de caducidad, para que allegue: - Comprobante de pago del canon superficialario, más los intereses que se causen hasta el momento de su pago efectivo, correspondiente al canon superficialario del segundo (2º) año de la etapa de construcción y montaje, periodo del 17 de abril de 2013 al 16 de abril de 2014. - Póliza de cumplimiento minero ambiental para la misma anualidad. Se le concede el término de quince (15) días, para que subsane las faltas que se le imputa o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes SO PENA DE DECLARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. APROBAR el Programa de Trabajos y Obras –PTO. APROBAR - Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2013. - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2013. REQUERIR para que en el término de un (1) mes, SO PENA DE ENTENDER DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA CESIÓN AL CONTRATO DE CONCESIÓN, allegue a esta dependencia manifestación expresa indicando la persona a quién desea ceder el título minero y desistimiento bilateral de la cesión que no es de su interés.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

5	Auto	GCT-081	SEELING ROAD GROUP INC	4	11-03-2014	PARM 175	Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 12 de noviembre de 2013 del consorcio HGC.
6	Auto	KA9-09201	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA S.C.A	4	12-03-2014	PARM 178	Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 20 de noviembre de 2013 del consorcio HGC. Dar traslado del presente acto administrativo a la Autoridad Ambiental para que tome las medidas respectivas.
7	Auto	KBA-16091	ASOCIACION DE MINEROS DE ARTESANALES DEL MATERIAL DE ARRASTRE EN EL CORREGIMIENTO DEL COTOCA	3	12-03-2014	PARM 177	Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 14 de noviembre de 2013 del consorcio HGC. Requerir bajo apremio de multa para que allegue FBM anual del 2013 en un término de 30 días. Requerir bajo apremio de multa para que allegue el estimativo de inversión económica para el segundo y tercer año de exploración en un término de quince días.
8	Auto	KBI-15371	ASOCIACION DE MINEROS DE ARTESANALES DEL MATERIAL DE ARRASTRE EN EL CORREGIMIENTO DEL COTOCA	3	11-03-2014	PARM 174	Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 2 de octubre de 2013 del consorcio HGC. Requerir bajo apremio de multa mantenga actualizados los planos topográficos y de registros de los avances de los frentes de trabajo. Requerir so pena de declarar la caducidad, presente la póliza minero ambiental correspondiente a la segunda anualidad de la etapa de exploración, en un término de 15 días.
9	Auto	GEB-112	HENRY HUMBERTO ARDILA MORENO	2	11-03-2014	PARM 173	Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 15 de Diciembre de 2013 del consorcio HGC.
10	Auto	GLD-09241X	JOHN JAIRO AGUIRRE	2	9-10-2013	PARM 702	Dar traslado al Concepto técnico PARM 715 del 31-10-2013. Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No 300057946 de la Aseguradora Condor con vigencia hasta el 28 de enero de 2014 y FBM anual de 2011.
11	Auto	FCC-840B1	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A	3	7-03-2014	PARM 171	Requerir bajo apremio de multa en un término de 20 días para que allegue FBM, Anual de 2013.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

- Se desfija hoy, **20 DE MARZO DE 2014**, siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Medellín**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín
Agencia Nacional de Minería

2